| ALCALDÍA DE FUNZA | SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALÚO |
|---|---|
| | 11-FR-56 |

Funza, Cundinamarca, Julio de 2026

Señores:
***ASESORÍAS GEOAMBIENTALES SAS***
***NIT: 9013639199***
***ANGEL SANTIAGO VALERO***
***APOYO ADMINISTRATIVO***
***asesoriasgeoa@gmail.com***

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2014, COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, HASTA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), por lo que le invita a cotizar los servicios, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: CONSULTORÍA

Condiciones técnicas del bien servicio u obra:
Para la correcta ejecución del objeto contractual se requiere de las siguientes actividades, con sus respectivos alcances:

- Actualizar los Estudios Básicos de Riesgo a las escalas definidas en el Decreto 1077 de 2015, y definir medidas de intervención estructurales y no estructurales acordes a las condiciones actuales del municipio, en concordancia con, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, el PBOT vigente y las necesidades actuales del municipio a través de los siguientes objetivos.
- Generar productos técnicos de para la zonificación de la amenaza por los fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones por desbordamiento de cauces, incendios de coberturas vegetales que sean considerados elaborando cartografía para cada fenómeno amenazante que incluya la generación de productos temáticos primarios (elaboración de cartografía geológica, geomorfológica, de unidades geológicas para ingeniería y superficiales (UGI/UGS), coberturas y uso de la tierra) e intermedios tendientes a la evaluación de las amenazas de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000.
- Realizar los análisis tendientes a la obtención de las áreas con condición de riesgo y amenaza, de acuerdo con los requerimientos técnicos y escalas de análisis exigidas en el Decreto 1077 de 2015, incluir dentro de los criterios que permitan priorizar y delimitar medidas de intervención no estructural como las
- áreas para la realización de estudios detallados.
- Definir las medidas integrales de intervención y gestión del riesgo de desastres mediante, condicionamientos al uso del suelo, definición de programas y proyectos específicos, y la armonización con los POMCA del río Bogotá vigentes en el territorio.
- Realizar acompañamiento técnico en la incorporación de los resultados de los estudios básicos de gestión del riesgo de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000) en los documentos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Funza, brindando insumos para los Documentos Técnicos y Cartografía de
- Diagnóstico y Formulación, atendiendo los requerimientos dispuestos en los informes técnicos expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, garantizando el acompañamiento técnico necesario durante el proceso de obtención del concepto de cumplimiento por parte de la CAR.

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

| PERSONAL PROFESIONAL | PERFIL | CANTIDAD | % DEDICACION MES | No. DE MESES |
|---|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE PROYECTO | Debe poseer título como Geólogo, Administrador Público o Administrador de Empresas, con especialización en temas relacionados con temas ambientales o temas de gestión pública; así mismo, debe tener título de maestría en temas relacionados con gestión del riesgo, planeación del territorio o planeación urbana y/o regional.<br><br>Experiencia general: deberá contar con una experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos dieciocho (18) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) proyectos como director o coordinador de procesos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial Y director o coordinador de por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014. | 1 | 100% | 5 |
| PROFESIONAL EN GEOLOGÍA | Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo con Maestría en temas relacionados con Gestión del Riesgo y/o Geología Ambiental.<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos siete (7) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br><br>Experiencia específica: Acreditar experiencia específica en la participación de mínimo cuatro (4) proyectos donde manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando | 1 | 70% | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Y haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014 | | | |
| PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO | Debe poseer título como ingeniero ambiental o ingeniero sanitario o administrador ambiental o administrador del medio ambiente con maestría en gestión ambiental o derecho ambiental o áreas protegidas o gobernanza en áreas protegidas.<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos diez (10) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Acreditar experiencia profesional mediante la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la gestión del riesgo y/o el ordenamiento territorial, que incluyan componentes de gestión ambiental o temas ambientales, desarrollados para municipios, distritos o entidades del orden nacional o departamental.<br>Así mismo, acreditar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014. | 1 | 60% | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROFESIONAL EN SIG | Debe poseer título como ingeniero geógrafo y ambiental, geógrafo o ambiental con especialización en temas ambientales Y especialización en temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica SIG.<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos cinco (5) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo tres (3) proyectos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial donde se hayan desarrollado EBGRD<br><br>Igualmente, demostrar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014. | 1 | 70% | 5 |
| GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO | Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos tres (3) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo un (1) proyecto en manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo<br><br>Así mismo haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014. | 1 | 60% | 5 |

La cotización deberá contemplar el personal mínimo requerido, conforme a los perfiles de experiencia exigidos y los porcentajes de dedicación establecidos para la ejecución del contrato. Asimismo, deberá incluir la estimación de los demás costos directos asociados al desarrollo del objeto contractual, tales como transporte y viáticos, laboratorio de suelos, ejecución de apiques, levantamientos fotogramétricos, gastos contingentes, gastos administrativos e impresiones. Para la presentación de la oferta económica, se adjunta el formato correspondiente, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad.

| ALCALDÍA DE FUNZA | SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALÚO |
|---|---|
| | 11-FR-56 |

**Plazo de ejecución:** 5 MESES sin exceder el 31 de diciembre

Forma de pago que ofrece el Municipio:

- A la entrega del cronograma y al documento de metodología para la realización del estudio básico de gestión del riesgo, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 10% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 1, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 2, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 3, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 30% del valor total del contrato.
- A la entrega del concepto de aprobación de los estudios básicos por parte de la CAR al municipio de Funza, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega del servicio descritos: MUNICIPIO DE FUNZA

Garantías requeridas:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
2. **SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
3. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de recibo final.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial o al correo a contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

| ESTAMPILLA | BASE GRAVABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA | 2% |
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA | 1% |

| | | |
|---|---|---|
| ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR | VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA | 2% |

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

**Nota:** Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

**ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA**
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Gmail Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

# SOLICITUD COTIZACIÓN CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA

1 mensaje

**Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto** <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co> 6 de julio de 2026 a las 17:09
Para: asesoriasgeoa@gmail.com

Señores;

**ASESORÍAS GEOAMBIENTALES SAS**
**NIT: 9013639199**
**ANGEL SANTIAGO VALERO**
**APOYO ADMINISTRATIVO**

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente , solicito a ustedes la colaboración de enviar cotización de los servicios solicitados en el anexo adjunto, lo más pronto posible para iniciar el proceso de contratación de los mismos.

Agradezco la atención prestada
Cordialmente;

--
Laura Valentina Bernal Ramirez - Abogada Contratista
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Teléfonos: 8234070
e-mail contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE FUNZA

**2 adjuntos**

**ASESORÍAS GEOAMBIENTALES SAS.docx (1).pdf**
351K

**Formato Presupuesto Consultoria E.BR.xlsx**
51K

Gmail Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

# COTIZACIÓN AGA

1 mensaje

**enrique cortes** <asesoriasgeoa@gmail.com> 8 de julio de 2026 a las 11:03
Para: Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

Estimados cordial saludo

Envío lo solicitado

ANGEL S VALERO C
Aga SAS

**2 adjuntos**

**Formato PRPTO EBGRD Aga sas.xlsx**
51K

**Propuesta Estudios Básicos AGA Funza.pdf**
230K

**PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO – EBGRD PARA EL MUNICIPIO DE FUNZA**

**ALCANCE DEL OBJETO**

- Actualizar los Estudios Básicos de Riesgo a las escalas definidas en el Decreto 1077 de 2015, y definir medidas de intervención estructurales y no estructurales acordes a las condiciones actuales del municipio.

- Generar productos técnicos de para la zonificación de la amenaza por los fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones por desbordamiento de cauces, incendios de coberturas vegetales que sean considerados elaborando cartografía para cada fenómeno amenazante que incluya la generación de productos temáticos primarios (elaboración de cartografía geológica, geomorfológica, de unidades geológicas para ingeniería y superficiales (UGI/UGS), coberturas y uso de la tierra) e intermedios tendientes a la evaluación de las amenazas de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000.

- Realizar los análisis tendientes a la obtención de las áreas con condición de riesgo y amenaza, de acuerdo con los requerimientos técnicos y escalas de análisis exigidas en el Decreto 1077 de 2015, incluir dentro de los criterios que permitan priorizar y delimitar medidas de intervención no estructural como las áreas para la realización de estudios detallados.

- Definir las medidas integrales de intervención y gestión del riesgo de desastres mediante, condicionamientos al uso del suelo, definición de programas y proyectos específicos.

**PLAZO**

Se propone un plazo total del proyecto de cinco (5) meses.

**VALOR EN PESOS**

El valor total de la cotización es la suma de quinientos veinte millones de pesos m/cte ($520.000.000.oo). Incluido IVA.

**VIGENCIA**

La presente propuesta tiene una vigencia de DOS (2) meses.

Atentamente,



**ANGEL SANTIAGO VALERO**
**APOYO ADMINISTRATIVO**
**ASESORÍAS GEOAMBIENTALES SAS**

Alcaldía Municipal de Funza, Cundinamarca

# FORMATO COTIZACIÓN 2026

| OBJETO: | CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2014, COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, HASTA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) |
|---|---|

| | | A | B | C | D | F |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL PROFESIONAL | PERFIL | CANTIDAD | SALARIOS / HONORARIOS | % DEDICACION MES | No. DE MESES | VALOR PARCIAL |
| DIRECTOR DE PROYECTO | Debe poseer título como Geólogo, Administrador Público o Administrador de Empresas, con especialización en temas relacionados con temas ambientales o temas de gestión pública; así mismo, debe tener título de maestría en temas relacionados con gestión del riesgo, planeación del territorio o planeación urbana y/o regional.<br>Experiencia general: deberá contar con una experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos dieciocho (18) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) proyectos como director o coordinador de procesos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial Y director o coordinador de por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014. | 1 | $ 15.000.000 | 100% | 5 | $ 75.000.000,00 |
| PROFESIONAL EN GEOLOGIA | Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo con Maestría en temas relacionados con Gestión del Riesgo y/o Geología Ambiental.<br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos siete (7) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Experiencia específica: Acreditar experiencia específica en la participación de mínimo cuatro (4) proyectos donde manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo Y haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014 | 1 | $ 9.500.000 | 70% | 5 | $ 33.250.000,00 |
| PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO | Debe poseer título como ingeniero ambiental o ingeniero sanitario o administrador ambiental o administrador del medio ambiente con maestría en gestión ambiental o derecho ambiental o áreas protegidas o gobernanza en áreas protegidas.<br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos diez (10) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional mediante la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la gestión del riesgo y/o el ordenamiento territorial, que incluyan componentes de gestión ambiental o temas ambientales, desarrollados para municipios, distritos o entidades del orden nacional o departamental.<br>Así mismo, acreditar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014. | 1 | $ 7.850.000 | 60% | 5 | $ 23.550.000,00 |
| PROFESIONAL EN SIG | Debe poseer título como ingeniero geógrafo y ambiental, geógrafo o ambiental con especialización en temas ambientales Y especialización en temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica SIG.<br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos cinco (5) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo tres (3) proyectos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial donde se hayan desarrollado EBGRD<br>Igualmente, demostrar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014. | 1 | $ 8.200.000 | 70% | 5 | $ 28.700.000,00 |
| GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO | Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo<br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos tres (3) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo un (1) proyecto en manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo<br>Así mismo haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014. | 1 | $ 7.650.000 | 60% | 5 | $ 22.950.000,00 |
| SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL | | | | | | 183.450.000 |

| 3. OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| OTROS COSTOS DIRECTOS | UND | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VALOR PARCIAL |
| TRANSPORTES Y VIÁTICOS | Global | | $ 20.000.000 | $ 20.000.000 |
| LABORATORIO DE SUELOS | Global | | $ 45.000.000 | $ 45.000.000 |
| APIQUES DE SUELO | Global | | $ 29.000.000 | $ 29.000.000 |
| LEVANTAMIENTOS FOTOGRAMÉTRICOS | Global | | $ 50.000.000 | $ 50.000.000 |
| PÓLIZAS Y GASTOS LEGALES | Global | | $ 9.524.790 | $ 9.524.790 |
| GASTOS CONTINGENTES | Global | | $ 16.000.000 | $ 16.000.000 |
| ESTAMPILLAS | Global | | $ 60.000.000 | $ 60.000.000 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | Global | | $ 22.000.000 | $ 22.000.000 |
| IMPRESIONES | Global | | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| | Global | | | $ - |
| SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | | | | $ 253.524.789,50 |
| RESUMEN GENERAL | | | | |
| VALOR TOTAL ANTES DE IVA | | | | $ 436.974.789,50 |
| IVA | | | 19% | $ 83.025.210,01 |

| VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA | $ 520.000.000 |
|---|---|

| NOMBRE DEL PORPONENTE / RAZÓN SOCIAL | AGA SAS | NIT/CC | 901.363.919-9 |
|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN | Calle 82 No. 8-29 | TEL | 3223482618 |

| ALCALDÍA DE FUNZA | SOLICITUD DE COTIZACIÓN O AVALÚO |
|---|---|
| | 11-FR-56 |

Funza, Cundinamarca, Julio de 2026

Señores

**CIDETER S.A.S.**
**NIT: 830105897-2**
**YEISON ENRIQUE ROZO GONZÁLEZ**
**GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL**

El Municipio de Funza está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1807 DE 2014, COMPILADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, HASTA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), por lo que le invita a cotizar los servicios, para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

Tipo de contrato: CONSULTORÍA

Condiciones técnicas del bien servicio u obra:
Para la correcta ejecución del objeto contractual se requiere de las siguientes actividades, con sus respectivos alcances:

- Actualizar los Estudios Básicos de Riesgo a las escalas definidas en el Decreto 1077 de 2015, y definir medidas de intervención estructurales y no estructurales acordes a las condiciones actuales del municipio, en concordancia con, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, el PBOT vigente y las necesidades actuales del municipio a través de los siguientes objetivos.
- Generar productos técnicos de para la zonificación de la amenaza por los fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales, inundaciones por desbordamiento de cauces, incendios de coberturas vegetales que sean considerados elaborando cartografía para cada fenómeno amenazante que incluya la generación de productos temáticos primarios (elaboración de cartografía geológica, geomorfológica, de unidades geológicas para ingeniería y superficiales (UGI/UGS), coberturas y uso de la tierra) e intermedios tendientes a la evaluación de las amenazas de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000.
- Realizar los análisis tendientes a la obtención de las áreas con condición de riesgo y amenaza, de acuerdo con los requerimientos técnicos y escalas de análisis exigidas en el Decreto 1077 de 2015, incluir dentro de los criterios que permitan priorizar y delimitar medidas de intervención no estructural como las
- áreas para la realización de estudios detallados.
- Definir las medidas integrales de intervención y gestión del riesgo de desastres mediante, condicionamientos al uso del suelo, definición de programas y proyectos específicos, y la armonización con los POMCA del río Bogotá vigentes en el territorio.
- Realizar acompañamiento técnico en la incorporación de los resultados de los estudios básicos de gestión del riesgo de suelos urbanos, suelos de expansión urbana y centros poblados rurales (escala 1:5000) y rural (escala 1:25.000) en los documentos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Funza, brindando insumos para los Documentos Técnicos y Cartografía de
- Diagnóstico y Formulación, atendiendo los requerimientos dispuestos en los informes técnicos expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, garantizando el acompañamiento técnico necesario durante el proceso de obtención del concepto de cumplimiento por parte de la CAR.

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

| PERSONAL PROFESIONAL | PERFIL | CANTIDAD | % DEDICACION MES | No. DE MESES |
|---|---|---|---|---|
| DIRECTOR DE PROYECTO | Debe poseer título como Geólogo, Administrador Público o Administrador de Empresas, con especialización en temas relacionados con temas ambientales o temas de gestión pública; así mismo, debe tener título de maestría en temas relacionados con gestión del riesgo, planeación del territorio o planeación urbana y/o regional.<br><br>Experiencia general: deberá contar con una experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos dieciocho (18) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Acreditar experiencia profesional de mínimo seis (6) proyectos como director o coordinador de procesos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial Y director o coordinador de por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014. | 1 | 100% | 5 |
| PROFESIONAL EN GEOLOGÍA | Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo con Maestría en temas relacionados con Gestión del Riesgo y/o Geología Ambiental.<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos siete (7) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br><br>Experiencia específica: Acreditar experiencia específica en la participación de mínimo cuatro (4) proyectos donde manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios | 1 | 70% | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | básicos de gestión del riesgo Y haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014 | | | |
| PROFESIONAL EN EL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO | Debe poseer título como ingeniero ambiental o ingeniero sanitario o administrador ambiental o administrador del medio ambiente con maestría en gestión ambiental o derecho ambiental o áreas protegidas o gobernanza en áreas protegidas.<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos diez (10) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación.<br>Acreditar experiencia profesional mediante la participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con la gestión del riesgo y/o el ordenamiento territorial, que incluyan componentes de gestión ambiental o temas ambientales, desarrollados para municipios, distritos o entidades del orden nacional o departamental.<br>Así mismo, acreditar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014. | 1 | 60% | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROFESIONAL EN SIG | Debe poseer título como ingeniero geógrafo y ambiental, geógrafo o ambiental con especialización en temas ambientales Y especialización en temas relacionados con Sistemas de Información Geográfica SIG.<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos cinco (5) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo tres (3) proyectos de gestión del riesgo y/o proyectos de ordenamiento territorial donde se hayan desarrollado EBGRD<br><br>Igualmente, demostrar la participación en al menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo, conforme a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014. | 1 | 70% | 5 |
| GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO | Debe poseer título como geólogo o ingeniero geólogo<br><br>Acreditar experiencia general en el ejercicio de su profesión de por lo menos tres (3) años, los cuales serán contados a partir de la fecha del acta de graduación. Acreditar experiencia profesional en la participación de mínimo un (1) proyecto en manejo la gestión del riesgo para POT, PBOT, PBOT desarrollando específicamente los estudios básicos de gestión del riesgo<br><br>Así mismo haber participado en por lo menos un (1) estudio detallado de gestión del riesgo de acuerdo con el decreto 1807 de 2014. | 1 | 60% | 5 |

La cotización deberá contemplar el personal mínimo requerido, conforme a los perfiles de experiencia exigidos y los porcentajes de dedicación establecidos para la ejecución del contrato. Asimismo, deberá incluir la estimación de los demás costos directos asociados al desarrollo del objeto contractual, tales como transporte y viáticos, laboratorio de suelos, ejecución de apiques, levantamientos fotogramétricos, gastos contingentes, gastos administrativos e impresiones. Para la presentación de la oferta económica, se adjunta el formato correspondiente, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad.

**Plazo de ejecución:** 5 MESES sin exceder el 31 de diciembre

Forma de pago que ofrece el Municipio:

- A la entrega del cronograma y al documento de metodología para la realización del estudio básico de gestión del riesgo, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 10% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 1, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 2, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.
- A la entrega del producto 3, con el visto bueno de la supervisión, se pagará al contratista el 30% del valor total del contrato.
- A la entrega del concepto de aprobación de los estudios básicos por parte de la CAR al municipio de Funza, se pagará al contratista el 20% del valor total del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto.
- Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor y/o interventor del contrato
- Presentacion de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Ingreso al Almacén (Cuando aplique)
- Copia del RUT

Lugar de entrega del servicio descritos: MUNICIPIO DE FUNZA

Garantías requeridas:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
2. **SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía.
3. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de recibo final.

Su cotización puede ser entregada en la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial o al correo a contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co.

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, es especial las siguientes:

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar tales como:

| ESTAMPILLA | BASE GRAVABLE | TARIFA |
|---|---|---|
| ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR | VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA | 2% |
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA | 1% |
| ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR | VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA | 2% |

Estas estampillas se liquidan antes de IVA.

**Nota:** Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Cordialmente,

**ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ORJUELA**
Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial

Gmail Secretaria de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

# SOLICITUD COTIZACIÓN CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE FUNZA

1 mensaje

**Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto** <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co> 6 de julio de 2026 a las 17:06
Para: gerenciacideter@gmail.com

Señores;

**CIDETER S.A.S.**
**NIT: 830105897-2**
**YEISON ENRIQUE ROZO GONZÁLEZ**
**GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL**

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente , solicito a ustedes la colaboración de enviar cotización de los servicios solicitados en el anexo adjunto, lo más pronto posible para iniciar el proceso de contratación de los mismos.

Agradezco la atención prestada
Cordialmente;

--
Laura Valentina Bernal Ramirez - Abogada Contratista
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Teléfonos: 8234070
e-mail contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE FUNZA

**2 adjuntos**

**CIDETER S.A.S..docx (2).pdf**
351K

**Formato Presupuesto Consultoria E.BR.xlsx**
51K

Gmail Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

# Propuesta EBGRD Cideter

1 mensaje

**CIDETER SAS** <gerenciacideter@gmail.com> 8 de julio de 2026 a las 11:00
Para: Secretaría de Planeación Contratación y Presupuesto <contratacionypresupuesto@funza-cundinamarca.gov.co>

Saludo Cordial
Envío lo solicitado

YEISON ROZO G
REP LEGAL
CIDETER

**2 adjuntos**

**Propuesta Estudios Básicos Funza Cideter.pdf**
138K

**Formato PRESUPUESTO CIDETER SAS.xlsx**
51K